

Prentsa oharra

Nota de prensa

Aprobada la bonificación a la actividad económica de las tasas de recogida de residuos y de mesas y sillas

Aquellas actividades consideradas no esenciales verán bonificada en su totalidad la tasa de recogida de residuos del segundo trimestre, mientras que las actividades esenciales verán reducida su cuota al 75% del importe

Los establecimientos hosteleros que pagan la tasa de mesas y sillas únicamente abonarán el importe correspondiente a dos de los seis primeros meses del año

La Junta de Gobierno Local ha aprobado modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por la Prestación del Servicio de Recogida de Residuos, así como por la utilización privativa y el aprovechamiento especial del dominio público en lo relativo a mesas y sillas. El objetivo de esta modificación es paliar los efectos que la COVID19 ha generado en determinados sectores económicos de la ciudad.

Así, la Junta de Gobierno Local ha aprobado una bonificación especial en las tasas de recogida de residuos de los locales con actividad económica, así como de mesas y sillas. La situación provocada por el confinamiento durante la segunda quincena de marzo y el mes de abril, que obligó a cerrar toda aquella actividad considerada no esencial, ha llevado a la adopción de esta medida.

En este sentido, todos aquellos locales con actividad comercial no esencial – véase hostelería, actividades de mantenimiento personal, actividades recreativas, actividades culturales o actividades asociativas -, verán reducida su cuota correspondiente al segundo trimestre de la **Tasa de recogida de residuos**, pasando a pagar el mínimo como local cerrado – 11 euros aproximadamente -; mientras que aquellos locales que hayan desarrollado una actividad considerada como esencial – véase, comercio al por menor de alimentos y otra serie de comercios al por menor de artículos no alimentarios -, que han tenido que ejercer la actividad en circunstancias especialmente difíciles, verán su cuota reducida al 75% del importe.

El plazo para el pago de esta tasa bonificada del segundo trimestre coincidirá con el plazo fijado para el pago de la tasa del cuarto trimestre del presente año. De modo que, de los 1,2 millones de euros que el Ayuntamiento tenía previsto ingresar a través de este tributo en el segundo trimestre del año, ingresará aproximadamente 290.000 euros.

Por su parte, **las tasas relativas a las mesas y sillas** son un tributo de carácter semestral, que contempla que “cuando por causas no imputables al sujeto pasivo, el derecho a la utilización o aprovechamiento del dominio público, así como de otros bienes afectos al uso público, no se desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente”.

Así, el Gobierno Municipal considera que, dado que marzo, abril, mayo y junio han sido meses muy difíciles para el uso normal del dominio público con mesas y sillas, toda la ocupación de los mismos debe quedar bonificada. De este modo, se realizará el cobro de dos de los seis meses, aplicando así una bonificación del 66% sobre el giro previsto. Es decir, de los aproximadamente 882.000 euros de ingresos previstos por este tributo, el Ayuntamiento ingresará aproximadamente 294.000.

Prentsa oharra

Nota de prensa



Saneamiento Paseo Colón

La Junta de Gobierno Local ha aprobado ampliar por espacio de mes y medio la ejecución del contrato de obras para la ejecución del Proyecto de Rehabilitación de dos tramos del colector general de saneamiento de Paseo Colón y adecuación del aliviadero del Paseo de Francia”.

La razón principal para la ampliación del plazo ha sido la situación excepcional generada por la declaración del estado de alarma, que provocó la paralización obligatoria de las obras entre el 6 y el 19 de abril, así como el cierre temporal de las empresas encargadas de la fabricación y suministro de los diferentes materiales de la obra, lo que ha dilatado los plazos inicialmente acordados.

Eskusaitzeta

La Junta de Gobierno Local ha acordado otorgar la licencia a Distribuidora Farmacéutica de Gipuzkoa SA para la construcción de una nave farmacéutica y una zona de oficinas en el polígono de Eskusaitzeta. De este modo, Distribuidora Farmacéutica de Gipuzkoa SA tendrá un plazo de dos años para construir sus nuevas instalaciones.